

AUXILIAR SUJETO A INVENTARIO DE BIENES ARQUEOLÓGICOS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS

Verano de la Ciencia UG

A continuación se presenta un ejemplo del auxiliar, el cual es utilizado para el registro de los bienes arqueológicos, artísticos e históricos que tienen a su cargo los entes públicos.

Nombre del Ente Público					
*Auxiliar Sujeto a Inventario de Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos al 31 de XXXX					
(1)					
Fecha	Código del Bien	Referencia de la Declaratoria	*Tipo de Bien	*Clasificación	Descripción
(2) dd/mm/aa	(3) 1.1.xxx	(4)	(5) 1. Arqueológicos	(6) 1. Bienes Muebles	(7) Vasija de barro

Elementos que integran el auxiliar

El encabezado del auxiliar esta integrado por el nombre del ente público, periodo del que se trate, el logo del ente público, si es que tuviera.

Para la descripción de los bienes tenemos la fecha de la operación o adquisición, un código del bien o número de inventario, referencia declaratoria o documentación, el tipo de bien ya sea arqueológicos, artísticos e históricos, la clasificación como bienes muebles, inmuebles, etc.; y por último una descripción breve de dichos bienes.

Información complementaria para el auxiliar

Se recomienda añadir un apartado, en el que se describa el lugar de origen o en donde se encuentran actualmente dichos hallazgos, ya que al tener en custodia varios de estos, puede ser difícil ubicarlos.

También se sugiere anexar fotografías de los bienes, esto con la finalidad de certificar la información proporcionada anteriormente.

Para darle validez y/o veracidad a la información, se recomienda agregar las firmas de quien elaboró, así como el que aprobó dicha información.

Entendimiento en la lectura del auxiliar

Se debe considerar la implementación de un vocabulario ciudadano y no tan técnico, en cada uno de los apartados, para así promover el entendimiento de la información proporcionada, permitiendo realizar un análisis completo y rápido.

Propuesta de mejora en la utilización del auxiliar

- Mejoramiento en el diseño del auxiliar.
- Añadir más columnas para la información complementaria.
- Publicación de los auxiliares en las páginas de internet de cada uno de los entes públicos.



Referencias bibliográficas

Contable, C. N. (07 de 07 de 2022). CONAC. Obtenido de https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_13_001.pdf

